

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Primer Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 23

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES 09 DE DICIEMBRE DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de La unión de Isidoro Montes de Oca Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Marquelia, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura de dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de

dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Petatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura de dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el

- Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de hacienda) **Pág. 04**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de hacienda) **Pág. 04**
 - Segunda lectura del dictamen de proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zirándaro, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el

que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acepta la renuncia a la ciudadana maestra en administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero al cargo y funciones de consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero en términos y condiciones de la misma. Solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política) **Pág. 09**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 11**

Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Resendiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortíz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortez José Efrén, Mendoza Basurto Macedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quesada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñones Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidenta que tenemos la asistencia de 34 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Marben de la Cruz Santiago, Jessica Ivette Alejo Rayo, Beatriz Mojica Morga y Leticia Mosso Hernández y el diputado Manuel Quiñonez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción primera de la Ley que nos rige y con la asistencia de 34 diputadas y diputados se declara Quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 20:00 horas del día jueves 9 de diciembre del 2021 se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción cuarta, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de La unión de Isidoro Montes de Oca Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Marquelia, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura de dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero,

para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Petatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

i) Segunda lectura de dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca,

Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de hacienda).

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de hacienda).

n) Segunda lectura del dictamen de proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zirándaro, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

p) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acepta la renuncia a la ciudadana maestra en administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero al cargo y funciones de consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero en términos y condiciones de la misma. Solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política).

Segundo. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 9 de diciembre del 2021.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia solicita el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Se informa a la presidencia que no se registraron asistencias de las diputadas y diputados por lo tanto se continúa con 34 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo 3º y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor se somete a consideración de la plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que son: 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día en referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día.

Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo, del inciso “a” al “o” solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: dispensa total de lectura de dictámenes.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de diciembre de 2021.

Diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Mesa Directiva, presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261, en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes.

I. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de La unión de Isidoro Montes de Oca Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

II. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Marquelia, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022.

III. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

IV. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

V. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

VI. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Petatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

VII. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

VIII. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

IX. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

X. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

XI. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

XII. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

XIII. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

XIV. Dictamen de proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

XV. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zirándaro, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Así mismo en consideración que las Leyes y el articulado que se consignan los dictámenes que se someten a la consideración del Pleno del Poder Legislativo aborda en la misma materia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted someta a consideración del Pleno que la discusión y votación en lo general, de los dictámenes se realice de manera conjunta y en un solo momento por tratarse de todas ellas Leyes de Ingresos municipales.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente, diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyectos de Ley enlistados en los incisos “a” al “o” del punto número uno del Orden del Día.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta fueron: 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de Ley de antecedentes.

En atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, esta presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes de Leyes de Ingresos se dé bajo el siguiente mecanismo.

Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera en el mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá los efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes de estudio.

Posteriormente, esta presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes de Leyes de Ingresos en que las diputadas y diputados desean realizar observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlos en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta presidencia, solicita a las ciudadanas diputadas y diputados indiquen qué dictámenes del proyecto de Leyes de Ingresos se excluyen para su posterior análisis de manera individual.

¿Con que objeto, diputado Carlos?

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta:

¿Con que objeto, diputado Carlos?

El diputado Carlos Cruz López:

Con el objeto de razonar mi voto en contra de un dictamen.

Sería el de la Ley de Ingresos del municipio de Petatlán.

La presidenta:

Enseguida diputado, cuando pasemos a la discusión le cederé el uso de la palabra, para que usted haga su argumentación.

El diputado Carlos Cruz López:

Gracias presidenta.

La presidenta:

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción 1, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyectos de Ley de Ingresos para los municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Marquelia, Mochitlán, Ometepepec, Pedro Ascencio de Alquisiras, Petatlán, Quechultenango, San Luis Acatlán, San miguel Totolapan, San Marcos, Tecoaapa, Tlacoachistlahuaca, Tlapehuala, Xalpatláhuac y Zirándaro todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso, diputadas y diputados.

Vengo en nombre y representación de las y los diputados que integramos la Comisión Ordinaria de Hacienda para fundamentar los dictámenes con proyecto de decreto por el que se expide en las Leyes de Ingresos que habrán de regir para el Ejercicio Fiscal 2022 de los municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Marquelia, Mochitlán, Ometepec, Pedro Ascencio Alquisiras, Petatlán, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Miguel Totolapan, San Marcos, Tecoaapa, Tlacoachistlahuaca, Tlapehuala, Xalpatláhuac y Zirándaro.

En sesión del Pleno celebrada el día 4 de noviembre del año en curso se hizo del conocimiento del Pleno la recepción de las Leyes de Ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Hacienda y que hoy presentamos esta dictaminación para su consideración y aprobación en términos de los dispuestos por nuestra norma suprema y las leyes locales en la materia, los dictámenes de las leyes municipales que se fundamentan cumplen con los plazos y formas dispuestas en la normatividad respectiva.

Compañeros y compañeras, la obtención de recursos públicos es elemental para una administración municipal, motivo por el cual nuestro Marco Constitucional obliga a cada Ayuntamiento para que anualmente efectúe la planeación y programación de sus Ingresos que se concretan en su respectiva Ley de Ingresos para que previo acuerdo de su cabildo esta Soberanía en ejercicio de su función legislativa de control proceda a analizarla y aprobarla.

Me parece que sería conveniente que ustedes conocieran que nos cercioramos a través de la parte técnica que cada Ley que ponemos a la consideración, cuente previamente con su aprobación de cabildo correspondiente para dictaminar las iniciativas presentadas.

El día de hoy se ponen a la consideración por parte de la Comisión de Hacienda un trabajo coordinado con los Ayuntamientos, se les citó a los municipios, a todos los ayuntamientos, para que pudieran asistir a reuniones con la Comisión de Hacienda de manera presencial y poder hacer las aclaraciones, los comentarios, las consideraciones que hubieran lugar.

Tendría yo que compartirles a los que me escuchan y a las que me escuchan que nos sorprendió a la Comisión de Hacienda que encontramos poca respuesta de parte de las alcaldesas y de los alcaldes, nosotros por lo regular sectábamos en bloques de 20 o de 25 y nos llegaban un promedio de entre 10 y 11 o 12 alcaldes cuando mucho, sin embargo a todos se les dio la posibilidad de que pudieran asistir de manera presencial y tener un encuentro no solamente con las y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, sino con la parte técnica para establecer una comunicación personal y para hacer las aclaraciones con oportunidad que consideraban conveniente.

Para nosotros es importante que ellos conocieran las actuaciones legales en la materia, exponerles los criterios técnicos para realizar el análisis, escuchar sus inquietudes, conocer sus razonamientos y motivos, así como la de compartir ideas y experiencias positivas y negativas respecto a la recaudación y los contribuyentes, para que ayudaran de alguna manera entre su primera experiencia, su primer ejercicio constitucional pudieran implementar acciones o medidas para fortalecer su recaudación, su ejercicio 2022.

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda estamos convencidos que el procedimiento dio como resultado que los dictámenes estén legítimamente sustentados y formalmente consolidados con puntualidad, señalamos que nuestro trabajo se sostiene en la responsabilidad de cuidar en todo momento que la política de Ingresos esté acorde con las condiciones y circunstancias de cada municipio con el apoyo del Cayet, con el apoyo del cuerpo técnico de la Comisión de Hacienda, se revisaron todos y cada uno de los municipios que ponemos a su consideración.

Se cuidó en todo tiempo la observación de los criterios que nosotros aprobamos como Comisión, con la finalidad de no generar un incremento en las tarifas por concepto de pago de derechos más allá de los niveles de inflación en que se encuentra en nuestro país en los dictámenes que hoy ponemos a su consideración observarán que no existe un incremento desmedido en relación con el año anterior, es decir, con el actual al igual que no se presentan adiciones en nuevos impuestos o de otros conceptos que afectarán el bolsillo o que pudieran afectar el bolsillo de las y los contribuyentes como cada año se espera que la recaudación de los Ingresos municipales se haga en los mejores niveles en que se encuentran proyectados, ya que la realidad de las cosas nos ha demostrado que la proyección que se planea y que viene muy definida dentro de la presentación de las iniciativas se debe de contrastar con

los Ingresos reales que al final de cuentas son lo que nos interesa y se obtiene.

En este contexto es intención de la Comisión, que los Ayuntamientos le muestren al contribuyente que el pago de sus obligaciones fiscales son transformados en los bienes y servicios en favor de cada localidad y que sus contribuciones serán administradas con total transparencia por los motivos y razones que se exponen estamos seguros de que la votación de los dictámenes que se presentan obtendremos su voto mayoritario en sentido favorable por lo cual les pedimos su anuencia y su más alta consideración para que emitan su voto favorable al mismo.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputada.

Esta presidencia atenta en lo dispuesto en el artículo 265 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

Declina su participación, gracias diputado.

La presidenta:

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, así como todos los artículos los dictámenes con proyectos de leyes de antecedentes.

Esta presidencia informa a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción 1 101 fracción primera y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal

iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta presidencia por lo que les solicitó que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Se reitera que dicha votación surtirá sus efectos para todos y cada uno de los dictámenes enlistados.

La presidenta:

Se le solicita a todos los asistentes presentes puedan retirarse del recinto ya que vamos a hacer una votación nominal.

Muchas gracias.

Iniciamos la votación.

Los diputados:

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Alfredo Sánchez Esquivel, a favor.- Alicia Elizabeth Zamora Villalva, a favor.- Gabriela Bernal Reséndiz, a favor.- Rafael Navarrete Quezada, a favor.- Julieta Fernández Márquez, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- García Trujillo, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, en pro.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Flor Añorve, a favor.

Le solicito al diputado Joaquín Badillo informe a la presidencia del resultado de la votación.

Con gusto diputada presidenta.

Le informó que fueron 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, así como en los artículos, en la totalidad de los artículos los dictámenes con proyecto de Leyes de referencia.

Esta presidencia tiene por aprobado los dictámenes con proyectos de Ley de Ingresos para los municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Marquelia, Mochitlán, Ometepec, Pedro Ascencio de Alquisiras, Petatlán, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Miguel Totolapan, San Marcos, Tecuanapa, Tlacoachistlahuaca, Tlapehuala, Xalpatláhuac y Zirándaro, todos del Estado de Guerrero para su Ejercicio Fiscal 2022.

Emítanse las leyes correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso p) del punto número uno del Orden del Día solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza de lectura al oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de diciembre de 2021.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, presentes.

Con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y por acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura así como su discusión y aprobación en su caso del siguiente proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acepta la renuncia a la ciudadana maestra en administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero al cargo y funciones de consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero en términos y condiciones de la misma.

Sin otro particular, reciba de mi parte un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputados secretario.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor,

En contra,

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta le informo que fueron: 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Ana Lenis Reséndiz Javier:

Buenas noches, con su permiso de la diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del H Congreso del Estado de Guerrero, presentes.

En sesión de fecha 26 de octubre del año 2021 el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero tomó conocimiento del escrito signado por la ciudadana maestra en administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero, por medio del cual presenta este Poder Legislativo su renuncia al cargo y funciones de consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero.

Que una vez que se hizo del conocimiento del escrito referencia por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva fue turnada a la Junta de Coordinación Política, mediante oficio número 63-1R/SSP/DPL/0166/2021 de la misma fecha de sesión, suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García directora de Procesos Legislativo de este Honorable Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero 174 fracción segunda y 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 para análisis y emisión del dictamen respectivo la misma que se analiza y dictamina la razón de lo siguiente.

Que la ciudadana Verónica Olimpia Sevilla Guerrero, promovente de la solicitud de renuncia que se analiza tiene plenos derechos para presentar para su análisis y autorización la solicitud que nos ocupa para separarse del cargo y funciones de la consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero que en tales consideraciones y razón de que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero no establece motivo, circunstancia o razón en la cual la Consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero deba fundar su renuncia a esta Soberanía Popular, tampoco cuenta con elementos que impidan su aceptación.

De ahí que esta comisión dictaminadora considera procedente a aceptar a la ciudadana maestra de administración verónica Olimpia Sevilla Guerrero la renuncia al cargo y funciones de consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero derivado de que se desprenda que se hace de forma voluntaria espontánea y unilateral por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción primera de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero 227 299 fracción tercera y 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 como integrante de la Junta de Coordinación Política.

Me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía una propuesta de acuerdo parlamentario, solicitando su voto a favor del siguiente acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta la renuncia a la ciudadana maestra en administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero al cargo y funciones de la consejera del consejo de políticas públicas del estado de Guerrero en términos y condiciones de la misma.

Artículo único las Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acepta la renuncia a la ciudadana maestra de administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero al cargo en funciones de consejera del Consejo de Consejo Políticas Públicas del Estado de Guerrero en términos y condiciones de la misma Chilpancingo de los Bravo Guerrero noviembre 29 del 2021.

Por su atención, muchas gracias.

La presidenta:

Gracias diputada.

Esta presidencia atento a lo dispuesto en el artículo 265, fracción tercera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputada Alicia?

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Presidenta, no es básicamente una reserva.

Solamente quisiera poner a la consideración de usted y del Pleno la corrección de un asunto de fechas, si bien es cierto, la diputada Ana Lenis señaló el 26 de octubre, también es cierto que en el documento dice 26 de noviembre.

Solamente para precisar y solicitarle pudiera ser considerada la corrección de estos dos puntos que quisiera comentar.

¿Lo puedo hacer desde mi lugar?, ¿lo puedo hacer desde aquí? para no pasar a la Tribuna.

La presidenta:

Si, claro que sí.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso presidenta.

Compañeros y compañeras, les decía que la propuesta en el primer párrafo en el apartado de antecedentes se cita que en la sesión de fecha 26 de noviembre del año 2021 tomó conocimiento del escrito signado por la ciudad a la maestra en administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero, lo cual es incorrecto ya que fue hecha del conocimiento del Pleno en la primera sesión celebrada el 26 de octubre del 2021, lo que se puede constatar en la fracción décima séptima, del numeral dos, “comunicados”, del citado orden del día y que ya la diputada como les decía hace un momento sí lo leyó correctamente, igualmente en el primer párrafo del apartado contenido del escrito se asienta mediante escrito recibido por este Poder Legislativo con fecha 18 de octubre del año en curso lo cual previa revisión al documento de renuncia aludido se puede constatar que fue recibido el 13 de octubre del 2021 a las 11:59 horas por lo anterior presidenta le solicito se corrija el documento en discusión para que asienten los datos correctos y no sea sujeto a malas interpretaciones.

Es cuanto y gracias presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputada Alicia.

Se hace la corrección al dictamen correspondiente de la fecha, sin ningún problema.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular y en virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se preguntan las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos.

Si diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Por el mismo propósito presidenta.

El dictamen dice: Verónica Olimpia Sevilla Guerrero y la página del poder ejecutivo dice verónica Olimpia Sevilla Muñoz.

La presidenta:

Es correcto diputada, acabamos de verificar la solicitud y es Verónica Sevilla Muñoz, que se corrija también ese ese asunto.

¿Alguien más?

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor,

En contra,

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

La votación quedó 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones servida diputada presidenta.

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, remítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta presidencia instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 a los dictámenes ya aprobados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La presidenta (a las 20:46 horas):

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, clausura, solicitó a los presentes ponerse de pie

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20 horas con 46 minutos del día jueves 9 de diciembre del 2021, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima

Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día viernes 10 de diciembre del año en curso en punto de las 9:00 horas para celebrar, sesión buenas noches.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019